

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 **2020-00109**

Conforme a la documentación de notificación allegada por el interesado, se dispone:

REQUERIR al demandante, para que previo al emplazamiento, realice las diligencias de notificación a la dirección física que suministró en el libelo, esto es, CALLE 6 A #89-42 APTO 101 de ésta ciudad.

PROCEDER como corresponda, hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>61</u>	Hoy <u>03-12-2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	